



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 14-I-97  
Nº 180

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se manifieste al Gobierno de la nación el rechazo a la reforma de la O.C.M. de aceite de oliva, y que por el Gobierno de La Rioja se ponga en marcha un Plan de mejora y planificación del sector.

2412

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué actuaciones se han arbitrado a través de los servicios de agricultura, para evitar que el producto de las hectáreas de viñedo no inscrito entre en los circuitos de elaboración y comercialización.

2412

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno hacer

	Págs.
público el listado de titulares de viñedos no inscritos que no han solicitado regularización, al amparo de la Orden de 4.12.96, y cuyo plazo terminó hace algunos meses.	2413
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué resultado han tenido las actuaciones de los Servicios de Agricultura, para evitar que el producto de las hectáreas de viñedo no inscrito entre en los circuitos de elaboración y comercialización.	2413
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué tipo de asistencia se va a ofrecer por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la anunciada Oficina de asistencia a las víctimas de todo tipo de delitos, sobre delitos no incluidos en la legislación vigente.	2414
<b>RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
Respuesta del Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el documento que contiene un proyecto de declaración sobre el regionalismo en la Unión Europea. En caso afirmativo, qué opinión le merece y qué modificaciones piensa proponer el Gobierno de La Rioja.	2415
Respuesta del Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del desarrollo y funcionamiento del Convenio de colaboración en asuntos relacionados con la Unión Europea, firmado por el Excmo. 2417Sr. Presidente del Gobierno con la Federación de Empresarios.	2416
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué bienes patrimoniales piensa enajenar el Gobierno para obtener unos ingresos de 1.550 millones.	2417
Respuesta del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a cuál fue el coste efectivo de la transferencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja de las competencias en materia de educación universitaria y por qué conceptos. En pesetas valor 1997, cuál es el importe que el Estado transfiere a la Comunidad Autónoma de La Rioja por ese concepto.	2418
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo relación de centros residenciales para la Tercera Edad en La Rioja, así como detalle de centros de diversa naturaleza.	2419
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), pidiendo copia completa del expediente de compra de la Parcela III 6 a .13 ubicada en Logroño, término de Lobete, con una superficie aproximada de 34.000 metros cuadrados.	2420
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió copia del expediente presentado por el Camping de Castañares de Rioja para su solicitud de puesta en marcha y funcionamiento.	2420
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió copia de las Actas de los Consejos de Salud de Zona de la	

	Págs.
Comunidad Autónoma de La Rioja correspondientes a 1995 y 1996, hasta el 31 de octubre de 1996.	2420
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió:	
Relación de municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja que no disponen, en la actualidad, de normas urbanísticas.	2421
Relación de municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja que en la actualidad se encuentran en proceso de elaboración de sus normas urbanísticas.	2421
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:	
Resoluciones efectuadas en 1995 e importe total que supone, (indicando mensualidades que abarca) y Resoluciones efectuadas en 1996 e importe total que supone referido a edificios destinados a servicios administrativos.	2422
Coste de la reubicación de los servicios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el Palacio Regional, en la c/ Calvo Sotelo, 3 y en la c/ Pérez Galdós, 29.	2422
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió copia del documento que contiene un proyecto de declaración sobre el regionalismo en la Unión Europea, en el momento que el Gobierno de La Rioja lo tenga a su disposición.	2422
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), que pidió relación de ayudas concedidas en el primer semestre de 1996, por la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para la realización de cursos de formación.	2423
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:	
Copia del expediente 1996/03/07. Plan Adicional de la Anualidad de 1995 Programa operativo Objetivo 5B de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2423
Copia del expediente 1995/11/10. Modificación presupuestaria nº. 170/95 por Transferencia de Créditos nº. 106/95 Plan Modernización 40.030.000 ptas.	2424
Copia del expediente 1995/12/04. Modificación presupuestaria nº. 195/95 por Transferencias de Crédito/Medio Ambiente 140.600.000 ptas.	2424
Copia del expediente 1995/11/10. Modificación presupuestaria 168/95 por Transferencia de Créditos 104/95 Capítulo I. 48.733.000 ptas.	2424
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió:	
Estudio de las necesidades de las guarderías infantiles de La Rioja.	2425

	Págs.
Estudio de las necesidades del Centro Marqués de Vallejo.	2425
Estudio de las necesidades del Centro Ocupacional de Rincón de Soto.	2425
Estudio de las necesidades de la Residencia Iregua.	2426
Programa de la Mujer para 1996 y 1997.	2426
Estudio de las necesidades de la Residencia de ancianos de Calahorra.	2427
 Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:	
Listado de las Corporaciones Locales que han adjudicado las obras subvencionadas conforme al plazo estipulado en la Orden nº. 3, de 2 de abril de 1996, en el que conste el órgano competente del Ayuntamiento que adjudica, la empresa adjudicataria e importe.	2427
Listado de las Corporaciones Locales que han adjudicado las obras subvencionadas conforme al plazo estipulado en la Orden nº. 54, de 5 de noviembre de 1996, en el que conste el órgano competente del Ayuntamiento que adjudica, empresa adjudicataria e importe.	2427
Listado de las Corporaciones Locales que han adjudicado las obras subvencionadas conforme al plazo estipulado en la Orden nº. 44, de 16 de julio de 1996, en el que conste el órgano competente del Ayuntamiento que adjudica, la empresa adjudicataria e importe.	2428
 Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:	
Copia del expediente 1995/11/10. Contratación modificado nº. 1 obras de restauración del ábside románico de la ermita Nª. Sra. de Tres Fuentes de Valgañón.	2428
Copia del expediente 1995/12/28. Ratificación del Acuerdo del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la financiación conjunta de las obras de rehabilitación del antiguo Hogar Beneficencia.	2429
Copia del expediente 1995/12/15. Adquisición mediante contratación directa del Monte Ribavellosa.	2429
Copia del expediente 1995/11/27. Anexo Contrato suscrito con el Club Deportivo Logroño el 3.08.92.	2429
Copia del expediente 1996/06/07. Autorización gasto y plurianualización obras de abastecimiento de aguas a poblaciones afectadas por nitratos.	2430
Copia de diversos expedientes, todos ellos referidos a la Orden de 20.6.96, por la que se desarrolla el Decreto 31/96 y que establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias.	2430
Copia de los expedientes de solicitud correspondientes a viñedos no inscritos plantados a partir de 1970, al amparo de la Orden de 4.12.95, sobre regularización voluntaria de plantaciones de viñedo no inscritas o en situación irregular.	2431
Copia del expediente 1996/04726. Addenda que modifica Convenio con Pro-Rioja, S.A.,	

	Págs.
para la promoción de los productos acogidos a “La Rioja Calidad”.	2431
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pidió:	
Relación de publicaciones y ediciones que con cargo a la partida presupuestaria núm. 08-02-01-226-08 del Presupuesto de 1996 ha realizado o piensa realizar el Gobierno de La Rioja.	2431
Copia del Reglamento que recoge el funcionamiento de los fondos de maniobra en cada Consejería para realización de gastos ordinarios. Cuantía que se señaló para cada Centro y Consejería y relación detallada de gastos efectuados con cargo a dichos fondos.	2432
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), que pidió copia del Dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de los gastos electorales de los Partidos Políticos en La Rioja.	2432

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K20061, 19 de diciembre de 1996, 2.797.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE MANIFIESTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN EL RECHAZO A LA REFORMA DE LA O.C.M. DE ACEITE DE OLIVA, Y QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PONGA EN MARCHA UN PLAN DE MEJORA Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción.

Que por el Gobierno de La Rioja se manifieste al Gobierno de la nación, el rechazo a la reforma de la O.C.M. de aceite de oliva, apoyando así la posición ya expresada en la defensa de la ayuda a la producción en este sector, que están suponiendo para La Rioja un elemento clave en orden a la modernización y mantenimiento de su olivar y en la mejora en la calidad del aceite producido.

Que por el Gobierno de La Rioja se ponga en marcha un Plan de mejora y planificación del sector, potenciando la investigación, las industrias extractoras y la calidad del aceite y esencialmente el movimiento cooperativo.

Logroño, 17 de diciembre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10136, 19 de diciembre de 1996, 2.794.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES SE HAN ARBITRADO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE AGRICULTURA, PARA EVITAR QUE EL PRODUCTO DE LAS HECTÁREAS DE VIÑEDO NO INSCRITO ENTRE EN LOS CIRCUITOS DE ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué actuaciones se han arbitrado a través de los servicios de agricultura, para evitar que el producto de las Has. de viñedo no inscrito entre en los circuitos de elaboración y comercialización?

Logroño, 17 de diciembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10137, 19 de diciembre de 1996, 2.795.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO. RELATIVA A CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO HACER PÚBLICO

EL LISTADO DE TITULARES DE VIÑEDOS NO INSCRITOS QUE NO HAN SOLICITADO REGULARIZACIÓN, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4.12.96, Y CUYO PLAZO TERMINÓ HACE ALGUNOS MESES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno, hacer público el listado de titulares de viñedos no inscritos que no han solicitado regularización, al amparo de la Orden de 4/12/96, y cuyo plazo terminó hace algunos meses?

Logroño, 17 de diciembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>ña</sup>. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10138, 19 de diciembre de 1996, 2.796.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ RESULTADO HAN TENIDO LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE AGRICULTURA, PARA EVITAR QUE EL PRODUCTO DE LAS HECTÁREAS DE VIÑEDO NO INSCRITO ENTRE EN LOS CIRCUITOS DE ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué resultado han tenido las actuaciones de los Servicios de Agricultura, para evitar que el producto de las Has. de viñedo no inscrito entre en los circuitos de elaboración y comercialización?

Logroño, 17 de diciembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>ña</sup>. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10139, 19 de diciembre de 1996, 2.798.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ TIPO DE ASISTENCIA SE VA A OFRECER POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA ANUNCIADA OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE DELITOS, SOBRE DELITOS NO INCLUIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, ha anunciado para 1997 la



creación de una Oficina de asistencia a las víctimas de todo tipo de delitos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en desarrollo de lo establecido en la Ley 35/1995 de 11 de diciembre.

Dado que la expresada Ley va dirigida exclusivamente a las víctimas de los delitos dolosos y violentos, así como aquéllos que se produzcan contra la libertad sexual.

¿Qué tipo de asistencia se va a ofrecer por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la expresada oficina, sobre delitos no incluidos en la legislación vigente?

Logroño, 19 de diciembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L20256, 13 de noviembre de 1996, 2.401.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE UN PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE EL REGIONALISMO EN LA UNIÓN EUROPEA. EN CASO AFIRMATIVO, QUÉ OPINIÓN LE MERECE Y QUÉ MODIFICACIONES PIENSA PROPONER EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 26 de noviembre de 1996, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el documento que contiene un proyecto de declaración sobre el regionalismo en la Unión Europea. En caso afirmativo, qué opinión le merece y qué modificaciones piensa proponer el Gobierno de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja conoce efectivamente el documento referenciado. Precisamente La Rioja formó parte de la Comisión en la que se desarrollaron los trabajos conducentes al proyecto de Declaración. (Comisión I del ARE).

El Gobierno de La Rioja considera que el citado documento merece una atención especial sobre todo en aquellos países en que no existe un proceso regionalizador, proceso éste que en las incipientes democracias de los países de Europa Central y Oriental puede ayudar a consolidar las estructuras políticas y administrativas y propiciar una distribución adecuada de las competencias estatales en virtud del llamado principio de subsidiariedad.

El Gobierno de La Rioja no propuso modificaciones a la Declaración teniendo en cuenta el contenido elaborado en Comisión y teniendo en cuenta su valor político relativo (no vinculante) y estando plenamente de acuerdo en que documentos como éste sirven para algunas Regiones de Europa como guía, estableciendo unas pautas mínimas y unos objetivos para alcanzar la regionalización; situación ésta en la que España se encuentra muy avanzada.

Logroño, 18 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L20257, 13 de noviembre de 1996, 2.402.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA RIOJA DEL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA, FIRMADO POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 26 de noviembre de 1996, relativa a cuál es la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del desarrollo y funcionamiento del Convenio de colaboración en asuntos relacionados con la Unión Europea, firmado por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno con la Federación de Empresarios, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, para su traslado al Diputado regional.

Nuestra Comunidad tiene desde el presente año una presencia exterior, necesaria para garantizar un protagonismo activo en las Instituciones Europeas, facilitar la optimización de recursos financieros europeos, y cumplir con las exigencias de participación en los asuntos comunitarios.

La presencia activa de La Rioja en Bruselas, se ha canalizado a través de la firma de un Convenio de colaboración en Asuntos Europeos del Gobierno de La Rioja con la Federación de Empresarios, de 27 de marzo de 1996, que nos permite la utilización de un local de la delegación de la CEOE en Bruselas y la disposición de una persona contratada por la Federación de Empresarios de La Rioja al servicio del Gobierno de La Rioja y otra en la Euroventanilla de Logroño.

El Convenio ha permitido hacer una labor de prospección importante de la manera en que otras regiones de la Unión abordan los asuntos europeos a través de sus delegaciones y ha sido un punto importante de conexión con todas las instituciones comuni-

tarias y con la Representación Permanente de España en Bruselas, así como de cuantos se han dirigido a la Oficina solicitando informaciones específicas.

Analizados los logros obtenidos, observadas las ventajas económicas, logísticas y de oportunidad, detectadas las nuevas necesidades derivadas de la creación durante 1996 en la Representación Permanente en Bruselas de la figura del Consejero Autonómico y del establecimiento de un sistema de información que deberá ser coordinado desde la Oficina de La Rioja en Bruselas para dar servicio tanto a la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior como al resto de Consejerías, esta Secretaría a la vista del fin del Convenio con la Federación de Empresarios promueve para 1997 la contratación de una Oficina independiente en Bruselas que asegurará la interlocución reglada de la Comunidad Autónoma de La Rioja con los diferentes organismos e instituciones comunitarios, la Representación Permanente de España en Bruselas y las distintas Oficinas de representación autonómica.

Logroño, 18 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L20260, 22 de noviembre de 1996, 2.531.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ BIENES PATRIMONIALES PIENSA ENAJENAR EL GOBIERNO PARA OBTENER UNOS INGRESOS DE 1.550 MILLONES.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 26 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 2 de diciembre de 1996, relativa a qué bienes patrimoniales piensa enajenar el Gobierno para obtener unos ingresos de 1.550 millones, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Durante los ejercicios 1995 y 1996 se han realizado las actuaciones oportunas con el fin de disponer del Inventario de Bienes Inmuebles de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Una vez elaborado y en base a una política de gestión patrimonial eficaz, se ha procedido a la depuración jurídica de todos aquellos bienes incluidos en dicho Inventario con el fin de asentar por un lado, nuestro inmovilizado en la Contabilidad Patrimonial, y, por otro, poder dar de baja aquellos bienes que no se consideran convenientes mantener en nuestro Inventario.

Durante este ejercicio de 1996 se ha procedido a la enajenación de locales y viviendas no susceptibles de

aprovechamiento patrimonial, y que vienen generando una serie de gastos, que dentro de la política de contención del gasto corriente marcada por este Gobierno, deben suprimirse.

En esta misma línea, en el Consejo de Gobierno celebrado el día 22 de noviembre de 1996, se autorizó el Convenio de Transacción Extrajudicial con Procobsa, S.A., con el fin de poder disponer de dicha parcela libre de cargas y gravámenes. Para este ejercicio se ha previsto su enajenación previos los trámites administrativos necesarios.

Igualmente se tiene previsto enajenar la participación que la Comunidad Autónoma tiene en Bodegas Berberana, S.A. dado que han desaparecido las circunstancias que motivaron la entrada de la Comunidad Autónoma en el accionariado de dicha empresa.

Logroño, 20 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L20261, 22 de noviembre de 1996, 2.532.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL FUE EL COSTE EFECTIVO DE LA TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y POR QUÉ CONCEPTOS. EN PESETAS VALOR 1997, CUÁL ES EL IMPORTE QUE EL ESTADO TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA POR ESE CONCEPTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 26 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 2 de diciembre de 1996, relativa a cuál fue el coste efectivo de la transferencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja de las competencias en materia de educación universitaria y por qué conceptos. En pesetas valor 1997, cuál es el importe que el Estado transfiere a la Comunidad Autónoma de La Rioja por ese concepto, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Respecto al coste efectivo de lo transferido al Gobierno de La Rioja y por qué conceptos, para Servicios Centrales y Periféricos (Universidad) y tanto para gastos corrientes como de inversión, la valoración definitiva del coste efectivo alcanzaba las siguiente cifras globales:

En pesetas 1990	1.501.545.709 ptas.
En pesetas 1995	2.040.000.000 ptas.

La valoración del coste efectivo correspondiente a los servicios que se traspan a la Comunidad Autó-

noma de La Rioja, en pesetas de 1995, aparece desglosada por partidas en la página 6.640 del B.O.E. núm. 46 de 22 de febrero de 1996.

No obstante, la transferencia fue asumida con efectos de 1 de febrero de 1996, por lo que los incrementos para dicho ejercicio se cuantifican en relación al Índice Prevalente (sistema de financiación 1991-96) entre 1990-96, Índice que se conocerá a finales del ejercicio 1997.

Y sobre cuál es el importe que el Estado transfiera a la Comunidad Autónoma de La Rioja por ese concepto en pesetas-valor 1997, se responde:

a). Como ocurre con cualquier transferencia, el año de asunción de la Tránsito Universitaria la Administración central va transfiriendo por mensualidades el coste efectivo, una vez deducidos los gastos asumidos por la Comunidad Autónoma, pero efectuados por la Administración central por cuenta de ésta.

b). Al siguiente año, el coste efectivo se integra en la financiación básica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, financiación que no está afectada a transferencia alguna.

c). Para 1997, y dentro del marco del nuevo Sistema de Financiación Quinquenio 1997-2001, basado en la corresponsabilidad fiscal, la evolución de la financiación básica de la Comunidad Autónoma de La Rioja dependerá del comportamiento de los impuestos cuya financiación haya sido cedida (en particular de I.R.P.F.), y del uso que de la capacidad normativa haga el Parlamento en orden a modificar la presión fiscal.

Lo que la Administración central va a transferir a lo largo de este ejercicio de 1997 será entregado a cuenta. La liquidación anual no se conocerá con anterioridad a 1999, por cuanto que las declaraciones del I.R.P.F. de 1997 se efectuarán en julio de 1998, y su cuantificación y territorialización tendrá lugar a lo largo de 1999.

Por consiguiente, no es posible conocer a priori un incremento garantizado de la financiación básica.

d). No obstante, es voluntad de este Gobierno se-

guir realizando el mayor esfuerzo de financiación posible con la Universidad dentro de un marco de actuación racional.

Logroño, 17 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1996L40462, 19 de diciembre de 1996, 2.799.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES PARA LA TERCERA EDAD EN LA RIOJA, ASÍ COMO DETALLE DE CENTROS DE DIVERSA NATURALEZA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40461, 20 de diciembre de 1996, 2.817.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA PARCELA III 6 A. 13 UBICADA EN LOGROÑO, TÉRMINO DE LOBETE, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 34.000 METROS CUADRADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40299, 14 de octubre de 1996, 2.007.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL CAMPING DE CASTAÑARES DE RIOJA PARA SU SOLICITUD DE PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40374, 6 de noviembre de 1996, 2.278.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LAS ACTAS DE LOS CONSEJOS DE SALUD DE ZONA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CORRESPONDIENTES A 1995 Y 1996, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40375, 7 de noviembre de 1996, 2.332.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA QUE NO DISPONEN, EN LA ACTUALIDAD, DE NORMAS URBANÍSTICAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40376, 7 de noviembre de 1996, 2.333.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40385, 8 de noviembre de 1996, 2.364.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RESOLUCIONES EFECTUADAS EN 1995 E IMPORTE TOTAL QUE SUPONE (INDICANDO MENSUALIDADES QUE ABARCA) Y RESOLUCIONES EFECTUADAS EN 1996 E IMPORTE TOTAL QUE SUPONE REFERIDO A EDIFICIOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40386, 8 de noviembre de 1996,

2.365.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COSTE DE LA REUBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN EL PALACIO REGIONAL, EN LA C/ CALVO SOTELO, 3 Y EN LA C/ PÉREZ GALDÓS, 29.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40388, 13 de noviembre de 1996, 2.400.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS. EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE UN PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE EL REGIONA-



LISMO EN LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MOMENTO QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA LO TENGA A SU DISPOSICIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40394, 13 de noviembre de 1996, 2.411.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1996, POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40398, 18 de noviembre de 1996, 2.459.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/03/07. PLAN ADICIONAL DE LA ANUALIDAD DE 1995 PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 5B DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40400, 18 de noviembre de 1996, 2.461.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/11/10. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 170/95 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NÚM. 106/95 PLAN MODERNIZACIÓN 40.030.000 PTAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40401, 18 de noviembre de 1996, 2.462.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/12/04. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 195/95 POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO/MEDIO AMBIENTE 140.600.000 PTAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40403, 18 de noviembre de 1996, 2.464.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/11/10. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 168/95 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS. 104/95 CAPÍTULO I, 48.733.000.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40404, 19 de noviembre de 1996, 2.466.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40405, 19 de noviembre de 1996, 2.467.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO MARQUÉS DE VALLEJO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40406, 19 de noviembre de 1996, 2.468.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO OCUPACIONAL DE RINCÓN DE SOTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40407, 19 de noviembre de 1996, 2.469.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE LA RESIDENCIA IREGUA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40408, 19 de noviembre de 1996, 2.470.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ PROGRAMA DE LA MUJER PARA 1996 Y 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40409, 19 de noviembre de 1996, 2.471.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40410, 21 de noviembre de 1996, 2.477.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DE LAS CORPORACIONES LOCALES QUE HAN ADJUDICADO LAS OBRAS SUBVENCIONADAS CONFORME AL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN NÚM. 3, DE 2 DE ABRIL DE 1996, EN EL QUE CONSTE EL ÓRGANO COMPETENTE DEL AYUNTAMIENTO QUE ADJUDICA, LA EMPRESA ADJUDICATARIA E IMPORTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40411, 21 de noviembre de 1996, 2.478.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DE LAS CORPORACIONES LOCALES QUE HAN ADJUDICADO LAS OBRAS SUBVENCIONADAS CONFORME AL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN NÚM. 54, DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN EL QUE CONSTE EL ÓRGANO COMPETENTE DEL AYUNTAMIENTO QUE ADJUDICA, EMPRESA ADJUDICATARIA E IMPORTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40412, 21 de noviembre de 1996, 2.479.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DE LAS CORPORACIONES LOCALES QUE HAN ADJUDICADO LAS OBRAS SUBVENCIONADAS CONFORME AL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN NÚM. 44, DE 16 DE JULIO DE 1996, EN EL QUE CONSTE EL ÓRGANO COMPETENTE DEL AYUNTA-

MIENTO QUE ADJUDICA, LA EMPRESA ADJUDICATARIA E IMPORTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40414, 21 de noviembre de 1996, 2.481.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/11/10. CONTRATACIÓN MODIFICADO NÚM. 1 OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL ÁBSIDE ROMÁNICO DE LA ERMITA N<sup>o</sup>. S<sup>o</sup>. DE TRES FUENTES DE VALGAÑÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40415, 21 de noviembre de 1996, 2.482.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/12/28. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO HOGAR BENEFICENCIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40417, 21 de noviembre de 1996, 2.484.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/12/15. ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL MONTE RIBAVELLOSA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40418, 21 de noviembre de 1996, 2.485.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/11/27. ANEXO CONTRATO SUSCRITO CON EL CLUB DEPORTIVO LOGROÑO EL 3-8-92.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40428, 21 de noviembre de 1996, 2.495.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/06/07. AUTORIZACIÓN GASTO Y PLURIANUALIZACIÓN OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A POBLACIONES AFECTADAS POR NITRATOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40432, 21 de noviembre de 1996, 2.500.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE DIVERSOS EXPEDIENTES, TODOS ELLOS REFERIDOS A LA ORDEN DE 20-6-96, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 31/96 Y QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE AYUDAS PARA FOMENTAR INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.



Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40433, 21 de noviembre de 1996, 2.501.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD CORRESPONDIENTES A VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTADOS A PARTIR DE 1970, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4-12-95, SOBRE REGULARIZACIÓN VOLUNTARIA DE PLANTACIONES DE VIÑEDO NO INSCRITAS O EN SITUACIÓN IRREGULAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40434, 21 de noviembre de 1996, 2.502.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/04726. ADENDA QUE MODIFICA CONVENIO CON PRO-RIOJA, S.A., PARA LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS ACOGIDOS A "LA RIOJA CALIDAD".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40436, 22 de noviembre de 1996, 2.533.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE PUBLICACIONES Y EDICIONES QUE CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 08-02-01-226-08 DEL PRESUPUESTO DE 1996 HA REALIZADO O PIENSA REALIZAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40437, 22 de noviembre de 1996, 2.534.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL REGLAMENTO QUE RECOGE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS DE MANIOBRA EN CADA CONSEJERÍA PARA REALIZACIÓN DE GASTOS ORDINARIOS. CUANTÍA QUE SE SEÑALÓ PARA CADA CENTRO Y CONSEJERÍA Y RELACIÓN DETALLADA DE GASTOS EFECTUADOS CON CARGO A DICHS FONDOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40440, 28 de noviembre de 1996, 2.579.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de enero de 1997.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.